



Ayuntamiento de Pilas

DON JOSÉ LEOCADIO ORTEGA IRIZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PILAS

Que mediante resolución de alcaldía n.º 1348/2024 de 30 de agosto de 2024, se ha aprobado el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as al procedimiento de estabilización de una plaza de Encargado de Instalaciones
Dicho acuerdo cuenta con el siguiente tenor:

“PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitivo de aspirantes admitidos

ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
XXX9185XX	RODRÍGUEZ MORENO, JOSÉ MARÍA

EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS
XXX2274XX	BECERRA PÉREZ, FRANCISCO	No acredita experiencia exigida en Base 3ª
XXX8913XX	GARCÍA REINA, JAVIER	No acredita experiencia exigida en Base 3ª

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://pilas.sedelectronica.es/board> para su difusión. “

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente, ante el Alcalde, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso Contencioso-Administrativo, ante los Juzgados de los Contencioso- Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Pilas

Plaza del Cabildo, 1, Pilas. 41840 (Sevilla). Tfno. 955754910. Fax: 954750177



Cod. Validación: 6K6CC3FJ5N7M7NAH4REN63YEP6
Verificación: <https://pilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

José Leocadio Ortega Irizo (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 06/09/2024
HASH: 61bea4fc41c0995c5f65da02b4e1e3d4

